



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

ACUERDO 064/09 

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha preparado el proyecto de creación del programa de pregrado en Arquitectura.
2. Que este programa, después de haber recibido aprobación del Consejo de la Facultad antes citada, y del Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy, a la consideración de este Consejo, cumpliendo así el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
3. Que de conformidad con el numeral 145 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional *"...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones"*.

ACUERDA:

Artículo Primero: Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe el proyecto de Programa de pregrado en Arquitectura, el cual quedaría adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Artículo Segundo: El Programa conduciría al título de Arquitecto.

Artículo Tercero: Si el Rector de la Universidad aprobare el proyecto de Programa mencionado, le solicita atentamente que, en su condición de Representante Legal de la Universidad, lo someta a la consideración del Ministerio de Educación Nacional, según lo prescribe la legislación vigente.

Dado en Cali, el 28 de septiembre de 2009.


Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J.
Presidente Consejo Directivo de la Seccional


Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario